

RESOLUCION EXENTA N° 015/

REF.: **ADJUDICA** INTENCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA LLAMADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS DE LA LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO N° 2239-17-LP14, DENOMINADO "MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS E INSTRUMENTOS MUSICALES" A TRAVÉS DEL SITIO [<http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL/>], ID 27304.

CONCEPCION, 09 MAYO 2016

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N°17.301, que crea la corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Lo indicado en el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que establece el Reglamento Orgánico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Lo indicado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Lo establecido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; El Decreto N° 98 de Presidenta de la República, de 17 de marzo de 2015, que designa a doña Gladys Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Lo instruido por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado"; Lo prevenido en el D. L. N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado; Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo instruido por la Resolución Exenta N° 015/ 907 de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; Artículo 14 bis del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que "aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; Lo establecido en la Resolución N°015/026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva en las Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos, Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, en las materias que ella se indica; Lo señalado en la Resolución N°015/0172, de 20 de agosto de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que modificó la Resolución N°015/026 del 2000, delegando en el Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, las facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva que en ella se indican; Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 015/34 de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución exenta N°907 de fecha 30 de diciembre de 2015, la cual Aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta N°015/677 de fecha 16 de octubre de 2015 y demás antecedentes tenidos a la vista. resolución exenta n° 876 de fecha 28 de marzo 2015 que aprueba intención de compra de material didáctico no fungible para junta nacional de jardines infantiles y autoriza llamado mediante procedimiento de grandes compras de la licitación de convenio marco n° 2239-17-lp14, denominado "material didáctico, implementos deportivos e instrumentos musicales" a través del sitio [<http://www.mercadopublico.cl/>].

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°, Título Primero del Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 del Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles es una Corporación de derecho público, funcionalmente descentralizada, autónoma, que se relaciona con los poderes públicos a través del Ministerio

de Educación Pública, que tendrá a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

2. Que, mediante las Solicitudes de Compras y Contrataciones N° 16.685, aprobada con fecha 11 de diciembre de 2015, de la Subdirección Técnica de la Región del Bío Bío, solicita efectuar intención de gran compra para adquirir material didáctico no fungible P01, Solicitud de Compras y Contrataciones N° 16.687, aprobada con fecha 11 de diciembre de 2015, solicita licitar la adquisición de material didáctico no fungible P02.

3. Que, estos productos con las especificaciones técnicas requeridas se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, sitio web [<http://www.mercadopublico.cl/>].

4. Que, éste proceso se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 14 bis del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado por Decreto N° 1763 de 2009, por cuanto supera las 1.000 UTM.

5. Que, habida consideración de lo precedente, en virtud de Resolución Exenta N°015/876 de fecha 28 de Marzo de 2016, de la Directora Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, APRUEBA INTENCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA LLAMADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS DE LA LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO N° 2239-17-LP14, DENOMINADO “MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS E INSTRUMENTOS MUSICALES” A TRAVÉS DEL SITIO [<http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL/>].

6. Que, se realizó el llamado mediante procedimiento de grandes compras de la licitación de convenio marco N° 2239-17-LP14, tal Intención de compra en el portal www.mercadopublico.cl, procedimiento singularizado con ID N° 27304.

7. Que, el día 11 de Abril cierra la recepción de ofertas, las ofertas recibidas son las siguientes:

	EMPRESA	RUT
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K
2	GALILEO LIBROS LTDA	79.542.460-1
3	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2
4	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0
5	EDUKIM	76.422.190-7
6	MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1
7	IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6
8	AUKINKO	86.442.000-1
9	CASA MATRIZ JOGO S.A.	76.306.236-8
10	COMERCIALIZADORA ISR SPA	76.369.115-2
11	ALEJANDRA	76.398.946-1
12	ECIMA	76.473.504-8
13	DIDACTICOS DA VINCI	76.241.114-8
14	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3
15	SUSANA	76.258.602-9

8. Que, según lo requerido en el punto N° 1.2 de la mencionada Resolución señala que los proveedores deberán presentar en **forma obligatoria** hasta un día antes de la fecha de cierre de las ofertas, (la fecha de cierre se encuentra indicada en el punto N°2 “Plazo para Presentar Ofertas”), hasta las 15:00 horas, una muestra de lo ofertado, para validar que el producto cumpla con las especificaciones técnicas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

De las ofertas presentadas los siguientes cumplen con la presentación de muestras:

	EMPRESA	RUT	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	PRESENTA MUESTRAS
2	GALILEO LIBROS LTDA	79.542.460-1	NO PRESENTA MUESTRAS
3	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	PRESENTA MUESTRAS
4	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	PRESENTA MUESTRAS
5	EDUKIM	76.422.190-7	NO PRESENTA MUESTRAS
6	MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1	PRESENTA MUESTRAS
7	IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	PRESENTA MUESTRAS
8	AUKINKO	86.442.000-1	PRESENTA MUESTRAS
9	CASA MATRIZ JOGO S.A.	76.306.236-8	NO PRESENTA MUESTRAS
10	COMERCIALIZADORA ISR SPA	76.369.115-2	NO PRESENTA MUESTRAS
11	ALEJANDRA	76.398.946-1	PRESENTA MUESTRAS
12	ECIMA	76.473.504-8	NO PRESENTA MUESTRAS
13	DIDACTICOS DA VINCI	76.241.114-8	PRESENTA MUESTRAS
14	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	PRESENTA MUESTRAS
15	SUSANA	76.258.602-9	NO PRESENTA MUESTRAS

9. Que, Por lo antes señalado, y dando cumplimiento a lo establecido en la intención de compra Aprobada por Resolución N° Exenta N° 876 de fecha 28 de Marzo 2015, punto N°2.1 , de la obligatoriedad de la presentación de las muestras; "Las empresas que no presenten muestras serán descartadas en el proceso de la selección de ofertas.", por lo que las siguientes ofertas no será evaluadas por la comisión:

	EMPRESA	RUT	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
2	GALILEO LIBROS LTDA	79.542.460-1	NO PRESENTA MUESTRAS
5	EDUKIM	76.422.190-7	NO PRESENTA MUESTRAS
9	CASA MATRIZ JOGO S.A.	76.306.236-8	NO PRESENTA MUESTRAS
10	COMERCIALIZADORA ISR SPA	76.369.115-2	NO PRESENTA MUESTRAS
12	ECIMA	76.473.504-8	NO PRESENTA MUESTRAS
15	SUSANA	76.258.602-9	NO PRESENTA MUESTRAS

10. Que, por lo tanto serán evaluadas técnica y económicamente las siguientes ofertas:

	EMPRESA	RUT	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	PRESENTA MUESTRAS
3	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	PRESENTA MUESTRAS
4	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	PRESENTA MUESTRAS
6	MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1	PRESENTA MUESTRAS
7	IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	PRESENTA MUESTRAS
8	AUKINKO	86.442.000-1	PRESENTA MUESTRAS
11	ALEJANDRA	76.398.946-1	PRESENTA MUESTRAS
13	DIDACTICOS DA VINCI	76.241.114-8	PRESENTA MUESTRAS
14	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	PRESENTA MUESTRAS

11. Que, se procede a efectuar la evaluación técnica y económica exigida, siendo requisito para dar cumplimiento al procedimiento de Gran Compra en el portal www.mercadopublico.cl, ID 27304, por la COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

12. Que, tal como se indica en la intención de compra según resolución exenta N° 876, el criterio de evaluación a considerar es el siguiente:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
PRECIO	100%

PRECIO. Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{Precio Mínimo ofertado} / \text{Precio Oferente}) \times 100$$

Donde el que oferte el menor precio tendrá nota 100 y las demás ofertas se evaluarán de forma inversamente proporcional.

No serán seleccionadas:

Las Ofertas que propongan productos con características o especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas.

Se señala que son evaluados aquellos materiales que cumplen técnicamente con lo requerido, se adjunta a este acto administrativo, informe y análisis desde la Subdirección Técnica de la Región del Bío Bío.

Evaluación:

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE SALA CUNA				
	Empresa	Rut	Precio	Nota
23. Sonajero	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LTDA	77.615.590-k	\$ 6.050	100
2. Carro de arrastre	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 21.500	100
5. Cama o cuna de madera	Mundo Didáctico Ltda.	77.248.320-1	\$ 30.810	84
	Orbex Chile Ltda	76.283.052-3	\$ 26.000	100
34. Pelotas	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 35.990	100
12. Palos de agua	Mundo Didactico Ltda.	77.248.320-1	\$ 7.160	100
16. Cuenta cuentos	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 32.000	70
	Orbex Chile Ltda	76.283.052-3	\$ 22.500	100
22. Sonajeros de pulsera y tobilleras	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 2.990	100
	IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$ 3.983	75
MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES				
	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
30. Túnel género flexible	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 23.000	100
33. Cuerdas	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 9.500	100
	ALEJANDRA	76.398.946-1	\$ 25.810	37
11. Palos de agua	MUNDO DIDÁCTICO LTDA.	77.248.320-1	\$ 7.160	100
22. Telares para niños	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 22.000	100
24. Accesorios para disfrazarse	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$ 11.900	100
	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$ 139.990	9
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 26.000	46
25. Muñecos cuenta cuentos	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$ 23.200	97
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 22.500	100
10. Cocina	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$ 49.000	100
MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENOS DE JARDINES ALTERNATIVOS				
	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
32. Cuerdas	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 9.500	100
	ALEJANDRA	76.398.946-1	\$ 25.810	37
7. Herramientas de jardinería	IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$ 9.977	100
10. Palos de agua	MUNDO DIDÁCTICO LTDA.	77.248.320-1	\$ 7.160	100
23. Accesorios para disfrazarse	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$ 11.900	100
	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$ 11.900	100
	RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$ 139.990	9
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 26.000	46
13. Caja de construcción	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 59.500	20

IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$ 12.142	100
ALEJANDRA	76.398.946-1	\$ 30.930	39

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PROGRAMA 02 COMUNICACIONAL

	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
15. Muñecos cuenta cuentos	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$ 23.200	97
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 22.500	100
	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
17. Títeres	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 49.512	100
	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
25. Cuentas de colores	SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$ 21.230	98,4455959
	ALEJANDRA	76.398.946-1	\$ 20.900	100
18. Túnel género flexible	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 23.000	100
13. Telares	EMPRESA	RUT	PRECIO	NOTA
	ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$ 22.000	100

13. Que, la comisión Evaluadora procede a evaluar económicamente, las ofertas aludidas, generándose el resultado detallado a continuación:

Selección de Ofertas:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA 77.615.590-k

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE SALA CUNA

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
23. Sonajero	163	1280885	\$ 6.050	815	Unidad	\$ 5.867.593
Total						\$ 5.867.593

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
24. Accesorios para disfrazarse	182	1280623	\$ 11.900	227,5	Pack 8 Uni	\$ 3.221.628
Total						\$ 9.089.220

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
23. Accesorios para disfrazarse	77	1280623	\$ 11.900	96,3	Pack 8 Uni	\$ 1.362.996
Total						\$ 1.362.996
Total P1 y P2						\$ 10.452.216

SEIGARD CHILE SA 96.978.670-2

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE SALA CUNA

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
2. Carro de arrastre	163	1283041	\$ 21.500	163	Set	\$ 4.170.355
34. Pelotas	163	1281203	\$ 35.990	271,66	Pack 6 Unid	\$ 11.634.682
22. Sonajeros de pulsera y tobilleras	163	1280884	\$ 2.990	815	Set 2 Unid	\$ 2.899.852
Total						\$ 18.704.888

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
33. Cuerdas	182	1280217	\$ 9.500	182	Pack	\$ 2.057.510
Total P1						\$ 20.762.398

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
32. Cuerdas	77	1280217	\$ 9.500	77	Pack	\$ 870.485
Total P2						\$ 870.485

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PROGRAMA 02 COMUNICACIONAL

Elementos Norma	Cantida d	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
17. Títeres	2	1282569	\$ 49.512	2	Set	\$ 117.839
Total P2						\$ 988.324

Total P1 y P2 \$ 21.750.722

RINCON DIDACTICO 76.080.432-0

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
10. Cocina	182	1280614	\$ 49.000	182	Unidad	\$ 10.612.420	
						Total P1	\$ 10.612.420

MUNDO DIDACTICO LTDA 77.248.320-1

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE SALA CUNA

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
12. Palos de agua	163	1281530	\$ 7.160	163	Pack	\$ 1.388.825

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
11. Palos de agua	364	1281530	\$ 7.160	364	Pack	\$ 3.101.426	
						Total P1	\$ 4.490.251

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
10. Palos de agua	77	1281530	\$ 7.160	77	Pack	\$ 656.071	
						Total P2	\$ 656.071

Total P1 y P2 \$ 5.146.322

IMEX ESTADOS S.A 84.888.400-6

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
7. Herramientas de jardinería	77	1280627	\$ 9.977	129	Pack 3 Unid	\$ 1.531.569	
13. Caja de construcción	77	1280435	\$ 12.142	308	Cajas	\$ 4.450.286	
						Total P2	\$ 5.981.855

ALEJANDRA 76.398.946-1

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PROGRAMA 02 COMUNICACIONAL

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
25. Cuentas de colores	2	1282921	\$ 20.900	2	Uni	\$ 41.800	
						Total P2	\$ 41.800

ORBEX CHILE LTDA 76.283.052-3

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE SALA CUNA

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA
5. Cama o cuna de madera	163	1280581	\$ 26.000	326	Unid	\$ 10.086.440
16. Cuenta cuentos	163	1282561	\$ 22.500	326	Unidad	\$ 8.728.650

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TODOS SUS NIVELES

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
30. Túnel género flexible	182	1144271	\$ 23.000	182	Unidad	\$ 4.981.340	
22. Telares para niños	182	1222922	\$ 22.000	182	Pack	\$ 4.764.760	
25. Muñecos cuenta cuentos	182	1282561	\$ 22.500	364	Unidad	\$ 9.746.100	
						Total P1	\$ 38.307.290

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PROGRAMA 02 COMUNICACIONAL

Elementos Norma	Cantidad	N° ID	\$ Unitario Neto	Cantidad	UM	\$ Total con IVA	
15. Muñecos cuenta cuentos	2	1282561	\$ 22.500	4	Unidad	\$ 107.100	
18. Túnel género flexible	2	1144271	\$ 23.000	2	Unidad	\$ 54.740	
13. Telares	8	1222922	\$ 22.000	8	Pack	\$ 209.440	
						Total P2	\$ 371.280

Total P1 y P2 \$ 38.678.570

14. Luego de analizar las ofertas presentadas en la Gran COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI, REGIÓN DEL BIOBÍO Gran Compra ID 27304, la comisión evaluadora ha resuelto proponer, la adjudicación para las LÍNEAS DE PRODUCTOS, a las siguientes ofertas según detalla:

EMPRESA	RUT	Monto Adjudicado
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$10.452.216.-
SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$21.750.722.-
RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$10.612.420.-
MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1	\$5.146.322.-
IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$5.981.855.-
ALEJANDRA	76.398.946-1	\$41.800.-
ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$38.678.570.-

15. Que, a la presente resolución de adjudicación se adjunta Acta de Evaluación e informe Técnico.

16. Que, consultado a la Subdirección de Planificación, sección Presupuesto, existen los fondos disponibles para adjudicar este Proveedor, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria :

EMPRESA	RUT	\$ Adjudicado	GDP
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$10.452.216.-	015
SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$21.750.722.-	016
RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$10.612.420.-	017
MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1	\$5.146.322.-	018
IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$5.981.855.-	019
ALEJANDRA	76.398.946-1	\$41.800.-	020
ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$38.678.570.-	021

Todos de fecha 25 de abril de 2016.

17. Que, el artículo 10 inciso 3° de la Ley N° 19.886, establece que: "Los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente".

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Gran compra ID 27307, a los siguientes

Proveedores :

EMPRESA	RUT
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K
SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2
RINCON DIDACTICO	76.080.432-0
MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1
IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6
ALEJANDRA	76.398.946-1
ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3

Por su oferta presentada por la "COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. PÁGUESE , a :

EMPRESA	RUT	Monto Adjudicado
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA TRIBU LIMITADA	77.615.590-K	\$10.452.216.-
SEIGARD CHILE SA	96.978.670-2	\$21.750.722.-
RINCON DIDACTICO	76.080.432-0	\$10.612.420.-
MUNDO DIDACTICO LTDA.	77.248.320-1	\$5.146.322.-
IMEX ESTADO S.A.	84.888.400-6	\$5.981.855.-
ALEJANDRA	76.398.946-1	\$41.800.-
ORBEX CHILE LTDA	76.283.052-3	\$38.678.570.-

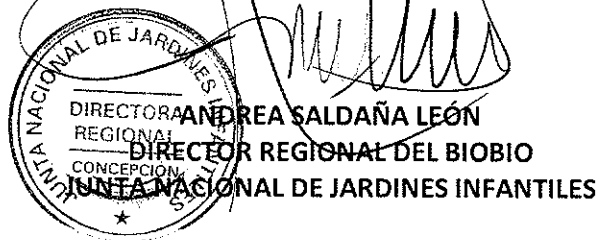
3. Suscríbese el respectivo contrato entre la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el proveedor adjudicado.

4. Publíquese esta resolución dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 57, letra B, N°5 del Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.

5. Impútese el gasto que demanda la presente Resolución al subtítulo (24), ítem (03), asignación 171), programa 01, programa 02, Centro de costos 08 del Presupuesto de la Región.

6. La supervisión, dirección y control de las órdenes de compra estarán a cargo del Subdirector de Recursos Financieros, quien certificara su correcta ejecución en forma previa al pago.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



ASL/FSE/KBM/CGM/ACHC/MDT/BCHR/YSY/crc
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección Planificación.
- Subdirección Técnica
- Unidad de Compras
- Gabinete.
- Oficina de Partes.